



Académica de la Sede de Occidente asume dirección del Consejo Universitario

16 DIC 2020 Sedes Regionales



La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos fue elegida para dirigir el Consejo Universitario a partir del 1º de enero de 2021.

Cuando llegó al Consejo Universitario uno de sus objetivos era posicionar las deudas que la Universidad de Costa Rica tenía con la regionalización, hoy 3 años después, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos asumirá la Dirección de este Órgano Colegiado a partir del 1º de enero de 2021, con la certeza de haber trabajado para lograr este fin y con la esperanza de lograr concretar proyectos importantes que están pendientes.

Quesada se muestra complacida por su designación en la Dirección del Consejo Universitario, no solo por ser la representante de sedes regionales, sino también por el

tema de género, ya que considera que este logro ayuda a posicionar a la mujer, en este caso a la mujer madre y académica.

Su gestión como directora estará marcada por un apoyo al desarrollo de la institución en las regiones, ya que es clara al afirmar “que de aquí en adelante el crecimiento en la UCR tiene que darse en las sedes regionales, pero tiene que realizarse con una planificación muy detallada, ya que los recursos económicos cada vez son menores y deben aprovecharse para la expansión de la regionalización”.

Explicó que esta claridad se evidencia a lo interno del Consejo Universitario, ya que sus miembros son conscientes de la importancia de apoyar modelos de regionalización en la UCR.

“Creo que con la nueva administración de la UCR, la nueva dirección del Consejo Universitario y la nueva conformación del mismo, podríamos posicionar temas claves para el desarrollo de las sedes, como la consolidación de tiempos de apoyo que permitan un crecimiento y desarrollo de las nuevas opciones académicas que se están dando. Hay un reconocimiento a nivel general de que son las sedes regionales las unidades académicas que están apostando por las carreras nuevas, por la innovación” afirmó.

Defensa de la regionalización

Quesada menciona que su labor en el Consejo Universitario se ha enfocado en la defensa de la regionalización y para ello se han presentado propuestas que permiten saldar deudas que la universidad ha tenido por años con sus sedes regionales.

Precisamente en este mes de diciembre el plenario del Consejo Universitario ha discutido dos de esos proyectos: la conceptualización de las Etapas Básicas de Música y la elaboración de la normativa de las carreras desconcentradas y descentralizadas.

Ambas propuestas fueron aprobadas el pasado 10 de diciembre, la transformación de las Etapas Básicas a un programa especial de educación preuniversitaria en la Vicerrectoría de Docencia y el reglamento de carreras desconcentradas y descentralizadas que salió a consulta.

En el caso de las Etapas Básicas de Música, estos proyectos dejarán de ser inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social y se convertirán en docencia preuniversitaria como lo establece el Estatuto Orgánico. “Este ha sido un trabajo que comenzó en diciembre de 2019, a partir de una reunión con directores de Etapas Básicas de la UCR. Esta es deuda histórica que ha tenido la institución por más de 40 años. Los grandes músicos que tenemos en Costa Rica, en su mayoría, han salido de esos programas” afirmó.

Por su parte, la normativa de las carreras desconcentradas y descentralizadas pretende subsanar parte de la problemática que ha tenido el desarrollo de las opciones académicas en las sedes regionales. Según lo explica, estas carreras en sedes regionales han tenido serios problemas “desde la constitución de un cuerpo docente estable, hasta los relacionados con presupuesto y administración, porque se ha privilegiado en la universidad una mirada muy centralizada donde es la Sede Rodrigo Facio la que tiene que tomar las decisiones más importantes en la gestión de estas carreras”.

Además de estos proyectos relacionados con las sedes regionales, Quesada señaló el trabajo comprometido que ha realizado el Consejo Universitario para lograr la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, lo que representaría una mejora sustancial en las condiciones laborales de los docentes, ya

que considera que del 70% de profesores en condición de interinato, el 40% podría obtener una plaza en propiedad con el cambio a dicha normativa.

Estos proyectos son ejemplos de la labor asumida, de la defensa de la regionalización y son el reflejo del interés, tanto de la nueva Directora del Consejo Universitario como de todos sus miembros, de apoyar proyectos que permitan que las sedes regionales crezcan.

Grettel Rojas Vásquez

Periodista, Sede de Occidente

grettel.rojas@ucr.ac.cr